



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00178575- -UNC-ME#FAUD - DESIGNACION INTERINA CATEDRA CIENCIAS HUMANAS

---

VISTO:

El Expediente EX-2024-00178575- -UNC-ME#FAUD, por el que la Profesora Adjunta a cargo de la cátedra de CIENCIAS HUMANAS de la carrera de la carrera de Diseño Industrial, arquitecta Fabiana AGUSTO, solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra mencionada,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente solicita se abra la convocatoria para cubrir un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en suplencia de la Arq. Laura GIORGIOTTI, quien se encuentra suplantando a la Arq. Adriana MARTÍN con licencia por carpeta médica,

Que la Arq. Laura GIORGIOTTI, se propone, respetando el corrimiento según orden de mérito establecido a la hora de ser nombrada, como suplente de la D.I. Eliana Fernández Fortunato, a quien se le ha concedido una licencia por finalización de Estudios Doctorales hasta el mes de agosto de 2024.

Que, por consiguiente, se solicita que la Arq. Laura GIORGIOTTI sea designada como suplente de la D.I. Eliana FERNÁNDEZ FORTUNATO hasta que finalice su periodo de licencia por finalización de estudios de posgrado.

Que dicho cargo requiere ser cubierto con carácter de urgencia dado el comienzo del año lectivo vigente.

Que se produjo la convocatoria a selección interina abierta de cargos de para la cátedra de CIENCIAS HUMANAS, resultando el correspondiente orden de méritos,

Que Secretaría Académica, atendiendo a la propuesta presentada por la arquitecta AGUSTO, en relación a la cobertura de la vacante generada por la licencia de la DI Eliana FERNÁNDEZ FORTUNATO -por razones de estudio-, en la que propone una promoción interna y una selección interina para cubrir la vacante generada por esta promoción y de acuerdo al orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección interina para proveer un cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Simple para la cátedra de CIENCIAS HUMANAS, solicita se produzcan las siguientes designaciones:

- Designar interinamente a la Arq. María Laura GIORGIOTTI en un cargo de Profesora Asistente D.S.E. de la cátedra de CIENCIAS HUMANAS a partir del 18 de marzo de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024, como reemplazante de la D.I. Eliana FERNÁNDEZ FORTUNATO, en uso de licencia por razones de estudio. Conceder licencia sin goce de haberes a la Arq. María Laura GIORGIOTTI por igual período en su cargo de Profesora Asistente D.Simple de la misma cátedra.
- Designar interinamente a la Arq. María Gabriela SOTO, primera en el orden de mérito, en un cargo de Profesora Asistente D.Simple de la cátedra de CIENCIAS HUMANAS como reemplazante de la Arq. María Laura GIORGIOTTI, a partir del 22 de abril de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024.

Que, de acuerdo con lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde producir dicha designación, en los términos indicados por Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la arquitecta María Laura GIORGIOTTI (LEGAJO N°51694) en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de CIENCIAS HUMANAS de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 18 de marzo de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024, como reemplazante de la D.I. Eliana FERNÁNDEZ FORTUNATO, en uso de licencia por razones de estudio.

ARTÍCULO 2°: Conceder licencia, sin goce de haberes, a la arquitecta María Laura GIORGIOTTI (LEGAJO N°51694) en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de CIENCIAS HUMANAS de la carrera de Diseño Industrial, por igual período que la designación del cargo mencionado en el artículo precedente, encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N°1222/14.

ARTÍCULO 3°: Designar interinamente a la arquitecta María Gabriela SOTO (LEGAJO N° 47118) en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de CIENCIAS HUMANAS de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 22 de abril de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024, como reemplazante de la Arq. María Laura GIORGIOTTI.

ARTICULO 4°: La liquidación mensual de las retribuciones de los cargos a los que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001- 013-000-000-11-31- 10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 5°: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado de la titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 6°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@fau.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 7°: Establecer que la designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de esta Facultad, en el acta que deberá firmar la persona interesada.

ARTICULO 8°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía

correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 9°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 10°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/VJ